

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMR-ENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8669**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RAD IDIGER 2015ER16076**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ</b>				<b>SOLICITANTE: Alcaldía Local de San Cristóbal</b>	
<b>COE</b>	27	<b>MOVIL</b>	8		
<b>FECHA</b>	11 de Septiembre de 2015	<b>HORA</b>	4:50 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 10B Este No. 27-15 Sur	<b>ÁREA DIRECTA</b>	120 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO</b>	San Blas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	5		
<b>UPZ</b>	32 – San Blas	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3
				<b>NIÑOS</b>	2
<b>LOCALIDAD</b>	4 – San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0000NETD	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-22125		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio San Blas, donde se ubica el sector evaluado, fue legalizado mediante el Decreto 467 Bis del 14 de Mayo de 1975, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

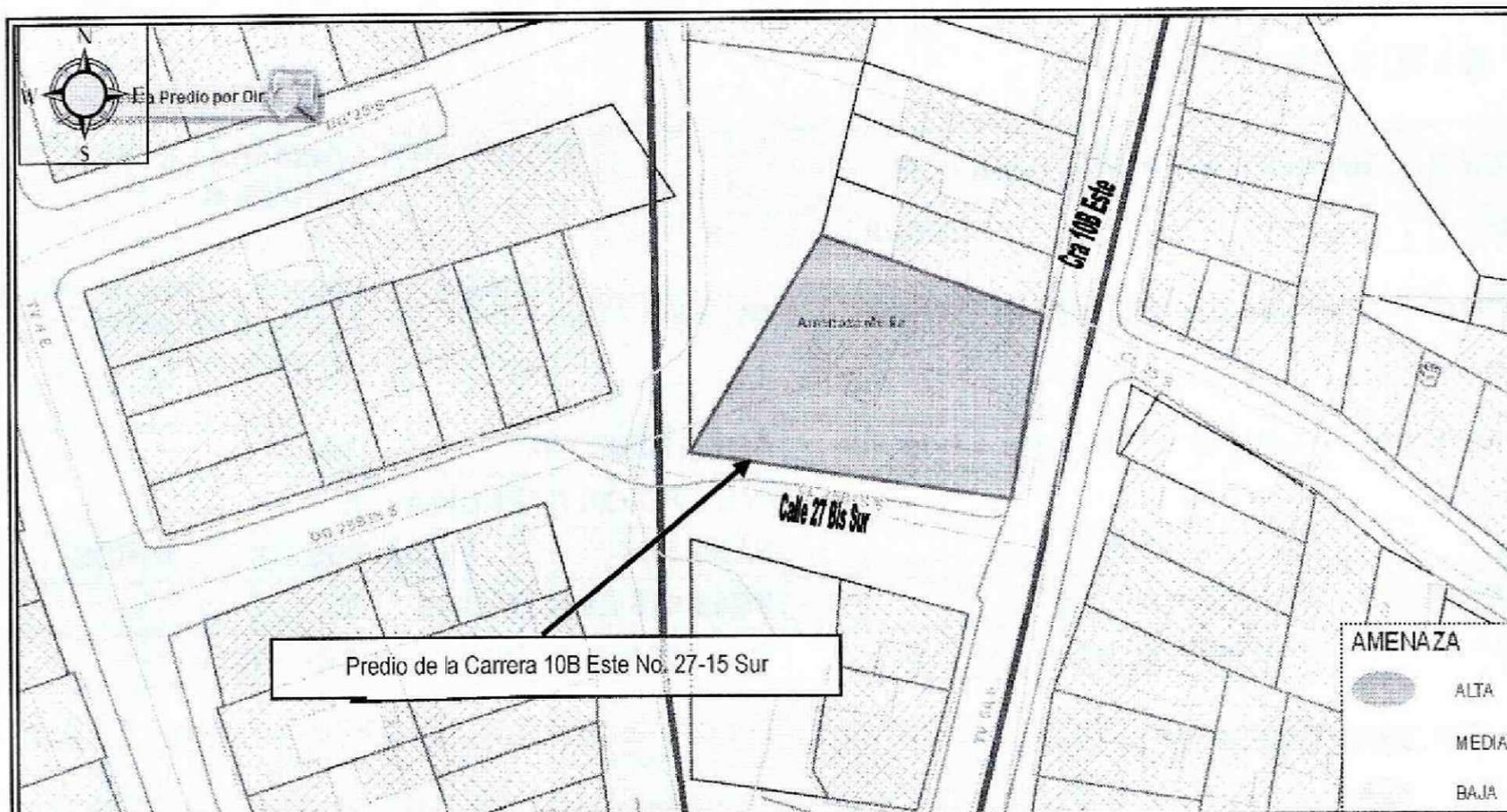
DI-8669

**BOGOTÁ**  
**HUANA**

Página 1 de 6

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

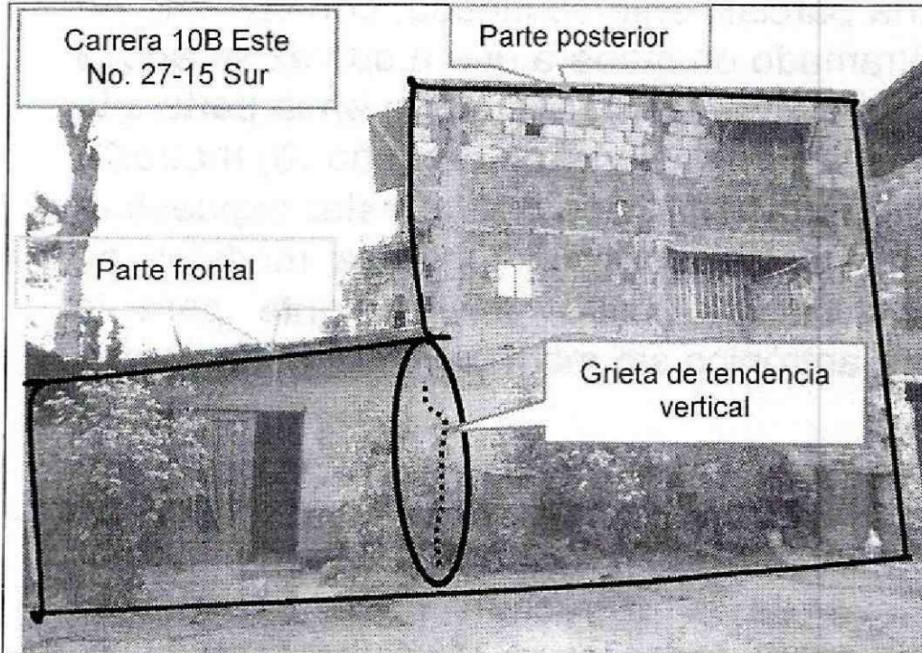


**Figura 1.** Localización y nivel de amenaza media para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, en el Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del SINUPOT).

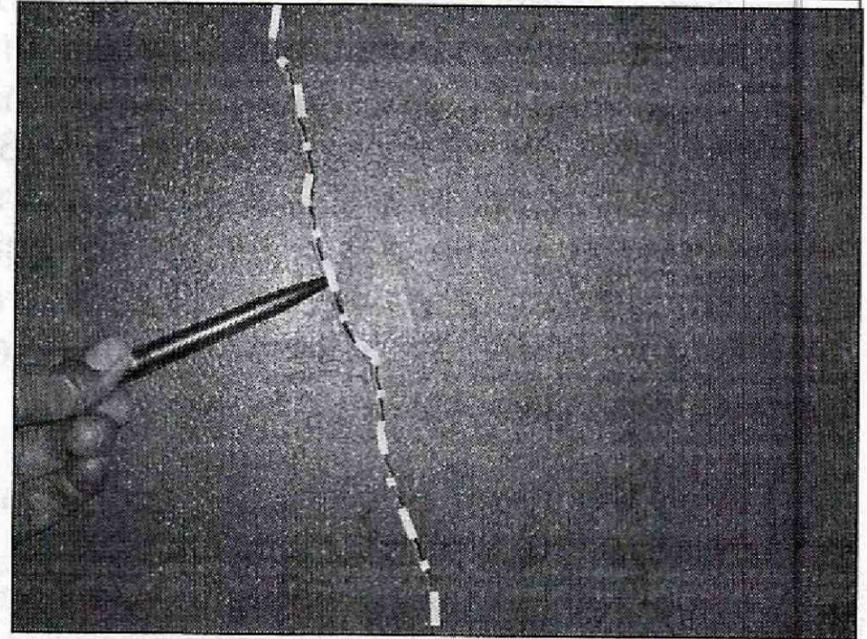
#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER16076, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 11 de septiembre de 2015, al predio ubicado en la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, en el Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal, encontrando una ladera de pendiente moderada, consolidada con viviendas de uno (1) a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, confinada y parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y zinc, con vías de acceso vehicular pavimentadas, en inmediaciones del predio en comento, ni en la zona aledaña se evidenciaron procesos de inestabilidad locales y/o generales que comprometan la estabilidad de la infraestructura pública o privada del sector.

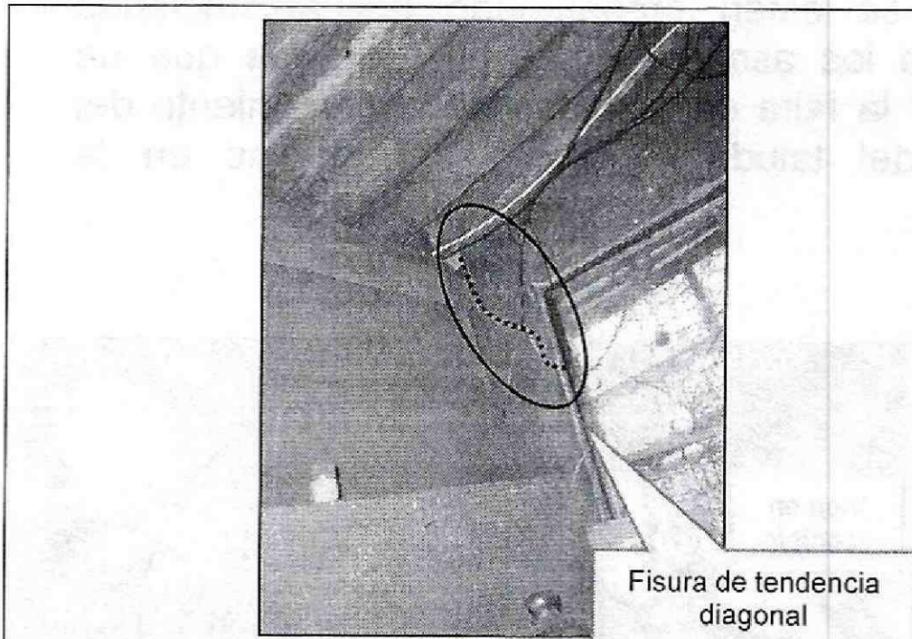
En el predio de la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel, la parte frontal (costado occidental) y de tres niveles hacia la parte posterior



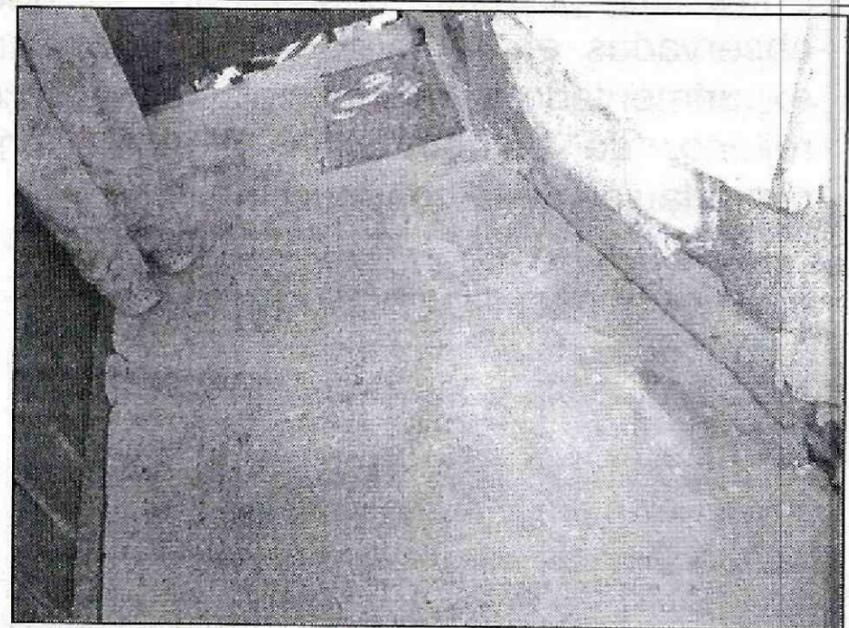
**Fotografía 3.** Vista de grieta de tendencia vertical de longitud aproximada de 2.0 metros y abertura de 3 milímetros, en muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda.



**Fotografía 4.** Vista del muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda donde se parecía una fisura de tendencia vertical.



**Fotografía 5.** Vista de la parte superior del muro de fachada de la vivienda evaluada, en el que se observó una fisura de longitud cercana a los 0.30 metros y abertura de aproximadamente 2 milímetros.



**Fotografía 6.** Se aprecia al costado sur de la vivienda un asentamiento diferencial leve, situación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	------	-------------------------------------	--------	--

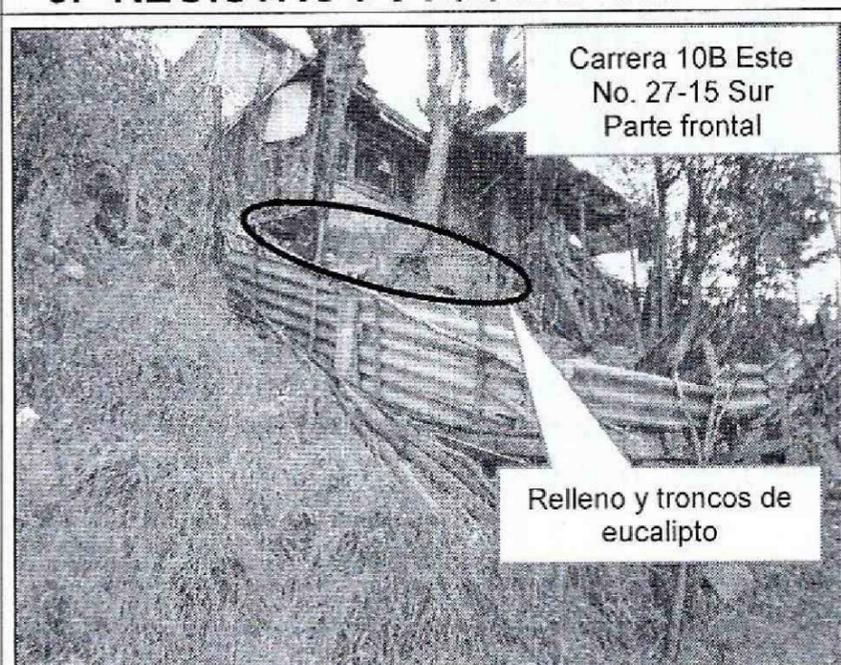
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

(costado oriental), construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en tejas de zinc y eternit, soportadas por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. La vivienda se encuentra en la parte alta de un talud de aproximadamente tres (3) metros de alto, longitud de ocho (8) metros y pendiente cercana a 30°, el cual presenta degradación superficial, al estar expuesto a la intemperie y a la acción de las aguas de escorrentía; no presenta medidas de estabilización y/o protección. Sobre el mencionado talud, posiblemente para la adecuación del predio se adelantó un relleno antrópico sin medidas de confinamiento, (ver fotografías 1 y 2).

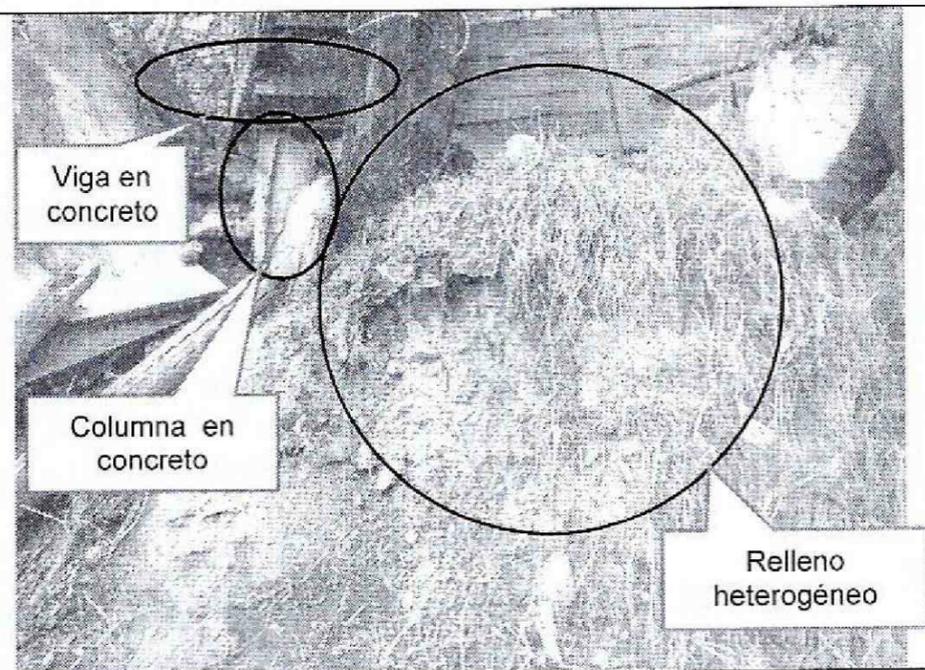
Se evidenció en el muro de cerramiento de la vivienda (costado sur), una fisura de tendencia vertical, con una longitud de 2.0 metros y abertura de aproximadamente 3 milímetros, un asentamiento diferencial leve de la estructura hacia el costado occidental y fisuras en la parte superior del muro de fachada, en el mismo costado, de aproximadamente 0.30 metros de longitud y aberturas de 2 milímetros (ver fotografías 3, 4, 5 y 6). Afectaciones que no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda bajo cargas normales de servicio.

Entre las posibles causas por la que se están presentando las afectaciones observadas en la vivienda, se encuentran los asentamientos diferenciales que ha experimentado la misma, relacionados con la falta de medidas de confinamiento del relleno, de estabilización y protección del talud, así como deficiencias en la cimentación de la construcción.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



**Fotografía 1.** Se aprecia talud y relleno heterogéneo sin medidas de confinamiento, sobre el que se soporta la estructura de la parte frontal de la vivienda de la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, en el Barrio San Blas de la Localidad de San Cristóbal.



**Fotografía 2.** Vista del relleno sin medidas de confinamiento sobre el cual se encuentra emplazada la vivienda evaluada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que constituyen la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, en el Barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, en el Barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, en el Barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en la misma, ni ante cargas normales de servicio, sin embargo de no implementar las medidas adecuadas de reforzamiento de la vivienda, confinamiento del relleno y estabilización y protección del talud, sobre el que se encuentra construida, en el mediano plazo podría presentar compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

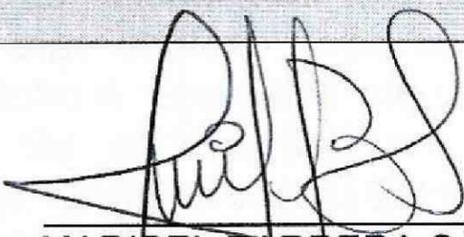
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AGENCIADO Instituto Capital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 10B Este No. 27-15 Sur, en el Barrio san Blas de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente, donde se incluya el adecuado sistema de cimentación, de confinamiento del relleno, estabilización y protección del talud, así como el manejo de las aguas de escorrentía; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>	
	<p>Firma: Nombre: <b>MARIBEL BARRERA SANCHEZ</b> Profesión: Ingeniera Geóloga</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica	
<b>11.2 Revisó</b>	
	<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>